

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 946

VALPARAISO, 15 de septiembre de 1992.

La Cámara de Diputados ha dado su aprobación a las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley sobre mejoramiento de remuneraciones y fijación de nuevas plantas para el personal de los servicios que indica del sector educación, con excepción de las siguientes, que ha rechazado:

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

ARTICULOS 9°, 10 Y 13.

Las recaídas en estos artículos.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 de la Constitución Política de la República.

Esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se indican para que la representen en dicha Comisión:

- Don Carlos Bombal Otaegui.
- Don Carlos Montes Cisternas.
- Don Roberto Muñoz Barra.
- Don José Miguel Ortiz Novoa.
- Don Carlos Valcarce Medina.

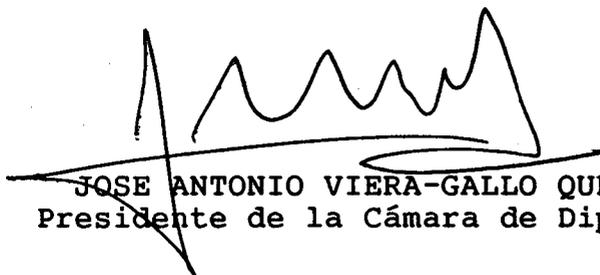
CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

2.-

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 3554, de fecha de hoy.

Acompaño la totalidad de los antecedentes del proyecto.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAÑO
Secretario de la Cámara de Diputados